

# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

REGLAMENTO PARA EL USO DE LOS LABORATORIOS DE

## COMUNICACIÓN SOCIAL



El uso de los laboratorios de Comunicación Social está reglamentado en los puntos siguientes:

- Todos los usuarios deben respetar las reglas de seguridad y comportamiento en los Laboratorios. El no cumplimiento de las mismas otorga a los responsables el derecho de aplicar las sanciones correspondientes, de acuerdo a la falta cometida.
- El/Los responsables de los Laboratorios informarán cualquier modificación a estas normas, a través de publicaciones, siendo obligación de cada usuario mantenerse informado sobre las normas vigentes y sus modificaciones.

### 1. REQUISITOS

Para hacer uso de los recursos del Laboratorio, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- 1.1 Ser alumno, Profesor o Funcionario de la Universidad, de lo contrario contar con autorización de la Dirección de Carrera, Sede o del Departamento de Tecnología.
- 1.2. Solicitar acceso a la Dirección de Comunicación Social o al Monitor encargado del Laboratorio.

### 2. HORARIOS

Con respecto a los horarios:

- El horario de operaciones de los laboratorios de Comunicación Social es de: o  
Lunes a viernes de 10:00 a.m. a 9:00 p.m.



MIEMBRO DE LA RED  
ILUMNO

- El usuario que requiera el servicio, deberá proporcionar su carné universitario (vigente) en la Dirección de carrera de Comunicación a la persona encargada de los laboratorios para poder utilizar los mismos. En caso de no portar la identificación requerida deberá presentar el recibo de matrícula del cuatrimestre en curso.
- Todo usuario debe registrarse al momento de solicitar el servicio en la Dirección de Carrera y llenar el formulario de solicitud de uso de equipo, del estudio o de las islas de edición. El formulario contendrá datos tales como: nombre del usuario, código, carrera, hora de inicio, hora de finalización, equipo solicitado y observación requeridas (estado de recibo y entrega de los equipos).
- El uso del laboratorio de Comunicación Social se realizará mediante citas programadas. En la jornada matutina y nocturna se permitirá el uso de los mismos siempre y cuando no se estén dictando clases o no esté reservado previamente.
- El uso del laboratorio de Comunicación Social para aquellas asignaturas que requieren del mismo, está programado por el *Director de la Carrera de Comunicación Social*, por tal motivo, los usuarios que requieran de este servicio no podrán utilizarlo en horarios asignado para clases.

### **3. DERECHOS Y NORMAS PARA LOS ESTUDIANTES Derechos**

- Tiene derecho al uso de las cámaras, islas de edición y estudio de grabación.
- Tiene derecho al uso de Internet inalámbrico instalado en el área.

#### **Normas**

- Se prohíbe fumar dentro de los laboratorios de Comunicación Social
- Se prohíbe ingerir cualquier tipo de alimentos y bebidas dentro de los mismos.
- Los celulares deben permanecer en la opción “silencio” y deben ser contestados fuera de los laboratorios.

- No ejecutar software que no apoye la formación académica, como juegos.
- Respetar y acatar instrucciones que entregue el/la responsable de los laboratorios.
- La persona encargada puede suspender el servicio a todo usuario que incurra en una falta a los reglamentos de uso del Internet y de los laboratorios.
- **Ningún usuario está autorizado** para iniciar los equipos ni para instalar programas.
- De presentarse alguna anomalía con el equipo, el usuario debe informar inmediatamente a la persona encargada.
- Las quejas, sugerencias reclamos y solicitudes tendrán validez al ser presentadas por escrito a la Facultad de Comunicación Social.
- El uso del Internet está regulado por los siguientes aspectos: Queda totalmente prohibido la navegación por sitios de contenido adulto o fuerte.
- Queda prohibido realizar cualquier acto que contradiga con las buenas costumbres (peleas, inferir improperios, etc.).
- El estudiante debe asegurarse al salir del laboratorio de llevar todas sus pertenencias (usb, celulares, carteras, etc.)
- Las sanciones se orientan a suspender el derecho de hacer uso de los recursos asignados por un cierto periodo de tiempo dependiendo de la causa.

Causas	Primera vez (Sanción)	Segunda vez(Sanción)
Comer, beber y /o fumar dentro del laboratorio	Suspensión por ese día	Suspensión por una semana
No seguir las indicaciones de los responsables del Laboratorio	Suspensión por ese día	Suspensión por una semana
Ver imágenes y/o fotos ofensivas	Suspensión por una semana	Suspensión por dos semanas



Dañar equipos del Laboratorio	Una semana de suspensión y reponer el equipo	Suspensión por un mes y reposición del equipo dañado
Utilizar el celular en el Laboratorio	Suspensión del día	Suspensión por una semana.



MIEMBRO DE LA RED  
**ILUMNO**